



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 FEB 2019

RES.H.Nº 0031/19

Expte.No. 4028-19

VISTO:

La Resolución CS.No.450/18 mediante la cual se convoca a elecciones generales para el día 17 de abril de 2019, con el fin de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamento de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, como así también representantes de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se establece el Cronograma Electoral para la presente convocatoria;

Que de acuerdo al Artículo 144º del Estatuto de la Universidad, corresponde designar la Junta electoral que entenderá en la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 26/12/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada en el Artículo 1ro. de la Resolución CS.No.450/18, con las siguientes personas:

| Integrantes Titulares: | Integrantes Suplentes: |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Rossana Elizabeth LEDESMA | Jorge Ismael SAID |
| Ariel HERRERA | María Elva FRUTOS |
| Rosana Jimena FLORES | Mercedes QUIÑÓNEZ |

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se adopta la Resolución C.S. No.450/18, a los fines de fijar el Cronograma Electoral.

ARTICULO 3º.- PARA todos los efectos, la Junta Electoral funcionará en la Facultad de Humanidades (Complejo Universitario "Gral. San Martín"), donde podrán efectuarse, dentro del horario de atención que la Junta establezca, las presentaciones que fueran necesarias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.No.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Sede Regional Tartagal la designación de una persona que actuará como delegada de la Junta Electoral en dicha sede.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que para la presente convocatoria se adopta totalmente el Reglamento Electoral, aprobado por Resolución CS.No.141/96 y modificatorias.

ARTICULO 6°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los integrantes de la Junta Electoral y comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Sedes Regionales, Dirección Administrativa Académica, Departamento Personal, Dirección de Alumnos y CUEH..

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa